

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7140** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 98/2012, por auto de 06/02/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Zeys Desarrollos Empresariales, S.A., con C.I.F. A-41848169, domicilio en c/ Avda República Argentina, 18, Entresuelo, A, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención del administrador concursal, designándose a don José María Ramos Valle, c/ San José, 2, Morón de la Frontera, Sevilla. Tlf. 955852561, fax: 955854397, móvil: 607465613. correo-e: concurso98-2012@laiem.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120010668-1